

JE/

(Grupo 4, Clase 40)



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

L A M O R A V I A   S . A . - domiciliada en BARCELONA.-

por

"Procedimiento para obtener en polvo, la mezcla de aceite de ricino y extracto de malta".

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

Es objeto de esta patente, un procedimiento para la obtención de la mezcla de aceite de ricino y extracto de malta, solidificada y en polvo.

Consiste este procedimiento en emulsionar partes iguales de aceite de ricino previamente desodorizado y extracto de malta en estado pastoso, y someter esta emulsión a una temperatura moderada, constante, no superior a 50 grados C., estando la mezcla encerrada en una cámara de aire enrarecido. La operación se prolonga hasta conseguir la evaporización completa del agua que contiene la mezcla y quedar esta reducida a una masa esponjosa, la cual se in-



troduce en un aparato mantenido a conveniente temperatura, que la reduce a polvo, mas o menos fino a voluntad.

Para la ejecución industrial de este procedimiento, se forma primero la emulsión del aceite de ricino y extracto de malta por medio de un aparato emulsor o agitador usual. Una vez obtenida la mezcla emulsionada se distribuye esta en platos o bandejas de hierro esmaltado los cuales se introducen en un armario estufa con estantes de doble fondo que comunican entre si y por los cuales circula vapor para mantenerlos a una temperatura requerida que no exceda de 50 grados C. Este armario se cierra hermeticamente y el aire contenido se enrarece haciendo el vacío mediante una bomba adecuada.

Cuando el agua ha sido completamente evaporada de la mezcla quedando ésta formando una masa esponjosa, se retira del armario y se reduce a polvo con uno de los aparatos que usualmente se emplean para esta operación.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para obtener en polvo la mezcla de aceite de ricino y extracto de malta, que consiste esencialmente en emulsionar la mezcla en partes iguales de uno y otro productos mediante un emulsor o agitador usual y someter la emulsión obtenida, a una temperatura constante no superior a 50 grados C., estando la mezcla emulsionada convenientemente subdividida y en un ambiente de aire enrarecido hasta quedar reducida a una masa esponjosa, que luego se pulveriza.

2) Para la ejecución industrial del procedimiento consignado en la reivindicación anterior, el empleo de un armario estufa con estantes de doble fondo que comunican entre si, por los que circula vapor y sobre los cuales se coloca acondicionada en platos o bandejas de hierro esmaltado la mezcla emulsionada, provisto di-



112309

- 3 -

cho armario de puertas que cierran hermeticamente y dispuesto para conectar al mismo una bomba para hacer el vacio.

3) Procedimiento para obtener en polvo, la mezcla de aceite de ricino y extracto de malta.

Barcelona 22 de Marzo de 1929.

P. A.

*Ortiz de Guzman*